



SERVANTES DE OFICIO QUARTO 24

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MILSETECIENTOS Y VEINTE
Y SIETE.**

Dignísimo Complir y cumplir como en el testamento y en su obla Camia
dho Sínodo decretaron a dho salvador y dalgos suyos por Río y auctor
en su secundado el qual loyo, y se obligó, a cumplir fiel y lealmente Concluyendo
el año, y Constando abendado la fáma que enunció en dho título dejando
que loque nle surgan, y suyos, a dho salvador y dalgos a su tiempo de
tomarle su residencia dentro del término dhalas, quando por dho s. ex.
emande nle admira a el Río, y ejercicio de dho empleo demorando
Cavallero de Sierra murino, para loque el presente encubano sacarase sin
de dho título Cumplido, dado p. el s. Alcalde Mayor, de la Villa de
Huila y Santander, ese yeso Continuación segunda La otra fáma y
admisión dhal empleo demorando murino que dando rods en el libro
Capitular parague Conre en adelante, y dho título Con ambos Cumplido
Se engrazara, a dho salvador y dalgos para q' lemanzinga en su poder, y q' se pase
m'ris siendo murinos quida manifestar el tener dho empleo, y lo for
mazon suministrado de que doi fec= Francisco Lax monoz = Alejandro
Díaz nauarro = Joseph Alcaro = anson = Pedro García Salazar = no
Anonima y paule dit expuesto título y Cumplido, p'mos anu Continua
cion que se obligó a entregar a dho salvador y dalgos, aquem de suyo
parague Conre don de Combina Cumpliendo Conlomandado
por dho s. del Congreso a el presente quiso y firmo en su dho
Villa de Molina en ocho días del mes de Noviembre de mil ses
enta y siete años = 1827



Pedro García Salazar

